

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**19204** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego, en el término municipal de Fuentesauco (Zamora). Ref. Expte.: MC-0096/2025 (INTEGRA-AYE) ZA.*

Comunidad de Regantes Mila (V49280233) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado de expediente de referencia MC/CP-1593/2019-ZA (Alberca) y MC-0087/2019 (Integra) a favor del solicitante, con un caudal máximo instantáneo de 51,17 l/s, un volumen máximo anual de 253.194 m<sup>3</sup> y con destino a riego (45,157 ha en rotación dentro de un perímetro total de 133,2341 ha) del término municipal de Fuentesauco (Zamora).

Con la modificación solicitada se pretende se pretende ampliar el actual uso de regadío concedido, con un uso ganadero de 350 cabezas de ganado bovino de carne ubicado en la parcela 1.635 del polígono 1 en el término municipal de Fuentesauco (Zamora) y reducir la superficie regada hasta 131,9821 ha. Todo ello, manteniendo el volumen máximo anual y el caudal instantáneo autorizado.

Las obras existentes y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma 1: Sondeo de 120 m de profundidad, 300 mm de diámetro, situado en la parcela 1235 del polígono 1, en el término municipal de Fuentesauco (Zamora).

- Toma 2: Pozo de 20 m de profundidad, 8.000 mm de diámetro, situado en la parcela 1398 del polígono 1, en el término municipal de Fuentesauco (Zamora).

- Toma 3: Sondeo de 200 m de profundidad, 300 mm de diámetro, situado en la parcela 889 del polígono 1, en el término municipal de Fuentesauco (Zamora).

- Toma 4: Sondeo de 300 m de profundidad, 300 mm de diámetro, situado en la parcela 1381 del polígono 1, en el término municipal de Fuentesauco (Zamora).

- Toma 5: Sondeo de 120 m de profundidad, 300 mm de diámetro, situado en la parcela 787 del polígono 1, en el término municipal de Fuentesauco (Zamora).

- Toma 6: Sondeo de 100 m de profundidad, 180 mm de diámetro, situado en la parcela 906 del polígono 1, en el término municipal de Fuentesauco (Zamora)

La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (350 cabezas de ganado bovino) situado en la parcela 1635 del polígono 1, en el término municipal de Fuentesauco (Zamora) y a riego (43,7897 ha en rotación dentro de un perímetro total de 131,9821 ha) correspondientes a las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término	Provincia
1226	1	Fuentesauco	Zamora
1235	1	Fuentesauco	Zamora
1238	1	Fuentesauco	Zamora
1304	1	Fuentesauco	Zamora

1305	1	Fuentesaúco	Zamora
1306	1	Fuentesaúco	Zamora
1307	1	Fuentesaúco	Zamora
1388	1	Fuentesaúco	Zamora
785	1	Fuentesaúco	Zamora
786	1	Fuentesaúco	Zamora
787	1	Fuentesaúco	Zamora
906	1	Fuentesaúco	Zamora
1268	1	Fuentesaúco	Zamora
1381	1	Fuentesaúco	Zamora
1398	1	Fuentesaúco	Zamora
889	1	Fuentesaúco	Zamora
1635	1	Fuentesaúco	Zamora

El caudal máximo instantáneo solicitado es de 51,17 l/s. Con relación al sistema de impulsión, se prevé emplear cuatro bombas con una potencia 80,10,40,25 C.V y dos bombas de 70 C.V.

El volumen máximo anual solicitado es de 253.194 m<sup>3</sup>/año

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Los Arenales- Tierra del Vino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0096/2025 (INTEGRA-AYE) ZA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la

puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 21 de mayo de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,  
José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250023977-1